## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **OTRAS ENTIDADES**

## Instituto Municipal de Deportes Córdoba

Núm. 486/2019

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2019, se adoptó acuerdo número 21/19, de aprobación inicial de expediente de Modificación Presupuestaria mediante Crédito Extraordinario por importe de 38.900.00 €.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 177.2 y 179.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en apli-

cación del artículo 169 de la misma Ley, queda expuesto al público el expediente referenciado, en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, sito en la calle José Ramón García Fernández, s/n, Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta, de esta capital, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones se considerará definitivamente aprobada dicha modificación de crédito.

Córdoba, a 15 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente por el Presidente del IMDECO, Antonio Rojas Hidalgo. Vº Bº: Firmado electrónicamente por el Secretario Delegado del IMDECO, Ignacio Ruiz Soldado.